



¡A VOTAR!

Este miércoles todos los trabajadores nucleares de base tenemos una cita a la que nadie debe faltar. Si alguien aun no analiza el convenio del 4 de junio de 2024 que se repartió física o electrónicamente a todo el personal y se pegó en las áreas, aún tiene tiempo para analizarlo, de manera que su voto en la consulta que se realizará el 3 de julio afuera del comedor del Centro Nuclear, de 12 a 15 horas, sea plenamente consciente.

Esta consulta, establecida en el artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo, es necesaria para culminar la revisión contractual y aplicar los cambios o para retomar el proceso, en caso de que el voto fuera de rechazo al convenio.

Por tratarse de una consulta obligada por la Ley, su realización se deberá apegar a lo que establece la misma; cada persona deberá portar su gafete institucional o credencial de elector y el Centro Federal de Conciliación y Registro laboral podrá verificar que el procedimiento de consulta se realice conforme a los requisitos de ley.

Un nuevo marco

En los anuncios de integrantes del gabinete que acompañará en sus tareas de gobierno a la virtual presidenta electa Claudia Sheimbaum, se perciben aspectos de continuidad pero también hay elementos novedosos.

Entre estos están la creación de una nueva secretaría de estado, que sustituirá al actual Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia Tecnología e Innovación y el nombramiento para esta secretaría de Rosaura Ruiz, así como el de Luz Elena González Escobar, quien estará al frente de la Secretaría de Energía.

En el caso de la nueva secretaría es notable que se eleve de rango a la institución encargada de la política científica y tecnológica y que vaya a estar al frente una persona que ha estado al frente de la Academia Mexicana de Ciencias y que ya ha tenido experiencias de gobierno. Sin embargo, no se debe olvidar que la creación de la Secretaría de Cultura no significó en su momento una mejoría para las instituciones del sector y sí una pulverización de sus organizaciones sindicales. Confiamos en que la historia sea ahora diferente.

En el caso de la Secretaría de Energía, la experiencia de la futura titular en temas medioambientales, permite abrigar esperanzas de que voltee a ver a una fuente de generación energética, la nuclear, que se caracteriza entre otras cosas, por evitar que miles de toneladas de contaminantes sigan dañando el ambiente.

En todo caso, el SUTIN se apresta a buscar contactos con los nuevos gobiernos y, en su momento, con comisiones del poder legislativo, para hacer de su conocimiento las propuestas de los trabajadores nucleares y su disposición a trabajar por un México mejor.

Saludamos a las personas que integrarán los poderes de la Unión y los llamamos a poner en marcha un real diálogo social con el pueblo de México, particularmente con los trabajadores, a fin de construir juntos el futuro.

Desde las secretarías

Gastos médicos. Si alguien entre el personal sindicalizado está interesado en darse de alta en la póliza de Gastos Médicos Mayores Colectiva que se tiene contratada con Mapfre, con forma de pago

mensual con cargo a la nómina, se puede cotizar con su nombre y fecha de nacimiento. Se pueden contactar a través del correo leoncamarena@gmail.com o el Cel. 5555080827

Luchas proletarias en defensa de la dignidad de los trabajadores

Se podría pensar que la negativa a reconocer a los sindicatos y sus dirigentes y la represión, son cosas del pasado y que hoy la armonía impera en lo laboral, pero no es así. Persisten viejas prácticas y muchos patrones que se empeñan en mantener prácticas que deberían ser cosas del pasado.

No es casualidad que los patrones actúen de esa manera, pues sus intereses no tienen nada de social; lo que los mueve es el afán de acumular riqueza. Pero en el sector público, donde toda actividad debería enfocarse en servir a la sociedad, resulta aberrante que, a unos meses del inicio de un segundo gobierno que proclama estar del lado de las mayorías, persistan prácticas que recuerdan a los peores gobiernos represivos y antiobreros.

Es el caso de lo que ocurre en el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, donde la administración se ha negado recurrentemente a reconocer al **Sindicato de Bomberos Resistencia y Libertad**, a pesar de que este sindicato legitimó su contrato colectivo, recuperó su dirección sindical y obtuvo su toma de nota. La dirección del cuerpo de bomberos se niega a respetar la libertad sindical, mantiene un clima de hostigamiento y represión contra el personal y, ante la solicitud de revisión del contrato colectivo, no ha presentado al sindicato una sola propuesta, pese a que la autoridad laboral ha ordenado que se reconozca a la organización sindical y se le entregue una propuesta para negociar.

No es ese el único problema. La administración del Cuerpo de Bomberos tiene al frente a una persona que nunca ha sido bombero, quien ha hecho uso erróneo de los recursos, comprando equipos y uniformes inadecuados, con lo que pone en riesgo la seguridad de la población de la Ciudad de México y la vida de bomberos y bomberas.

El sindicato, dirigido por una presidencia colegiada de la que es parte una bombera, en virtud de que 16% del total de bomberos son mujeres, prorrogó su emplazamiento a huelga del 30 de junio al 15 de julio, en demanda de incremento salarial y de respeto a su organización. Es claro que hay funcionarios en los gobiernos actuales, que son parte de un pasado que no se ha ido y se niega a hacerlo. Los trabajadores debemos luchar por nuestros derechos, gobierne quien gobierne.

En otro sector con una larga tradición de lucha, hoy se cumplen 38 días de huelga en Arcelor Mittal, planta siderúrgica localizada en Lázaro Cárdenas, Michoacán, en demanda de un pago de utilidades apegado a la ley y que corresponda a la riqueza que generan los obreros siderúrgicos, integrantes de la **sección 271 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana**.

Ante la huelga iniciada por la base de la 271 como una huelga de hecho, la respuesta de la empresa ha sido la represión, con el despido de 263 trabajadores y una demanda penal contra 9 trabajadores como represalia por la huelga.

A un mes de huelga la empresa propuso un pago de 40 mil pesos de los cuales la mitad sería en vales. La asamblea rechazó tal propuesta ya que, además de insuficiente, deja de lado las violaciones al contrato colectivo y otras demandas obreras.

Como en los tiempos de las huelgas en Sicartsa, empresa nacional que fue vendida a la transnacional anglo-indú Arcelor Mittal como parte de las prácticas privatizadoras de los gobiernos neoliberales, la sección 271 resiste las agresiones de los patrones.

El SUTIN expresa su solidaridad con las y los bomberos que constantemente arriesgan su vida por la seguridad de la población y con la sección 271 del Sindicato Minero, que nuevamente lucha por la dignidad proletaria.

sutin.nucleares@gmail.com
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional